**En busca de respeto en el penal[[1]](#footnote-2). Conversaciones con el personal subalterno del SPB**

Iván Galvani

UNLP

ivangalvani@yahoo.com.ar

La noción de “respeto” es utilizada frecuentemente por el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) y es uno de los conceptos que estructura su experiencia. Se utiliza para interpretar una serie de situaciones que tienen que ver con relaciones entre personas.

En este artículo me propongo analizar esta noción, en un intento de comprender también algunas de sus prácticas. Respeto o falta de respeto aluden a la corrección o no de ciertas acciones, y en ese sentido tienen una dimensión moral. Es una noción de uso frecuente, y si bien usada en diferentes sentidos, se pueden identificar asociaciones y significados recurrentes.

La información que será presentada surge de conversaciones que tuve oportunidad de realizar con miembros del personal del SPB, en distintas instancias de un trabajo que campo etnográfico que llevé a cabo durante los años 2010 y 2011. En este caso, en ocasión de visitas a una unidad penitenciaria, y de unos cursos que dicté en la escuela de suboficiales. Se trataba de un curso de capacitación para el personal que detentaba una jerarquía de Sargento y estaba en condiciones de ascender. Al curso concurrían agentes de todas las unidades penitenciarias y demás dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, ocupando las más diversas funciones y cargos en la institución, dentro de los ámbitos de competencia de los suboficiales. Eran miembros del personal que tenían cierta antigüedad en la institución, entre 11 y 13 años, y estaban en las jerarquías más altas dentro de los suboficiales.

El término en cuestión fue mencionado con recurrencia en todos los cursos, y en un sentido que con sus variantes es más o menos similar. Es un concepto extendido dentro de los miembros de la fuerza, y parte de su sentido común.

Los datos expuestos en este trabajo surgen en su mayoría de las intervenciones de los suboficiales en calidad de alumnos, en los cursos mencionados. La intención no es juzgar qué distancia hay entre el uso de este término en diferentes opiniones, juicios y comentarios, y la realidad, entendida como aquellos hechos a los que los comentarios hacen referencia. Resultan más bien interesantes en cuanto constituyen parte del sentido común de este grupo de personas y dan sentido a las experiencias.

Para su análisis e interpretación tuve en cuenta principalmente la idea de Schutz (1995) de que el sentido común funciona de acuerdo a tipificaciones y abstracciones, de acuerdo a cuán lejano se encuentre el hecho referido, respecto de la experiencia inmediata del sujeto. Para la interpretación de los hechos, cada persona utiliza el conocimiento que tiene a mano.

En relación con la noción de respeto específicamente, por encontrar algunas coincidencias entre la situación que describe y el uso de término por parte del personal del SPB, utilizo la idea de Bourgois (1999) de que quien busca respeto se siente de alguna manera en inferioridad de condiciones respecto de la sociedad en general.

Para Lourenço (2010), el personal penitenciario comparte ciertos estigmas con los internos de las prisiones, por tener una procedencia social similar. Además, cargan con el estigma de realizar un trabajo que socialmente se considera indeseable. Pero por otro lado, responden a demandas de justicia y seguridad de la sociedad misma, haciendo el trabajo que otros no quieren hacer. En este sentido sienten una superioridad moral frente a los internos, al ser éstos quienes están al margen de la ley y ser el personal quien los tienen que cuidar. Esto es particularmente notorio en el personal subalterno, que es quien está en contacto más directo con los internos.

Dentro del personal del SPB, los términos “respeto”, y “falta de respeto”, aparecían frecuentemente para referirse a las relaciones entre el personal y los internos, del personal entre sí y a veces también, de los internos entre sí. El término es mucho más utilizado por los suboficiales. En el caso de los oficiales, el término es menos usado y, como desarrollaré más adelante, con un sentido más específico.

Su uso más frecuente se produce principalmente en los miembros que se encuentran en las jerarquías inferiores. En el caso específico de los cursos, los suboficiales que participaban de los mismos detentan todos la misma jerarquía y más o menos la misma antigüedad. Sin embargo, tengo muy pocos registros de que el término haya sido usado por quienes trabajan en la cúpula de la institución, en lugares como la jefatura del servicio, o en ámbitos ministeriales. Quienes lo usan, son principalmente los que trabajan dentro de las unidades penitenciarias. Generalmente son quienes tienen menor nivel de estudios, y menor capital social dentro de la institución, respecto de quienes trabajan en otras dependencias del SPB.

*El respeto para los oficiales*

“Respetar” es por lo general en el lenguaje coloquial, utilizado como verbo transitivo. Se respeta algo o a alguien. Implica una relación. En principio implicaría un sujeto que es el que respeta o no respeta; y un objeto de ese respeto, que puede ser una persona o cosa (una regla por ejemplo). En su uso cotidiano, el emisor puede presentarse como sujeto u objeto de respeto o de falta de respeto (alguien a quien se respeta o no se respeta, o que él mismo respeta o no respeta). Pero también el “respeto” por algo o alguien, es algo que se posee, más que una acción. Involucra de alguna manera al ser. El respeto como sustantivo o como adjetivo, no necesariamente va dirigido hacia algo. A veces se trata solamente de “tener respeto” o de “ser respetuoso”, o que “te tengan respeto” a secas.

En las conversaciones que tuve oportunidad de compartir, cuando los oficiales se refieren al “respeto”, no lo hacen en términos que involucren a su persona. O se trata del respeto hacia algo, o se trata del respeto que otras personas se tienen o se deberían tener entre sí.

Registré un uso del término para referirse a las relaciones de los internos entre sí. Los oficiales me comentaban que “antes” “se respetaba” (refiriéndose a los otros internos) a los presos “viejos”. Con “viejo” a veces se alude a la antigüedad de la persona dentro del sistema penitenciario, y otras veces a la edad. De acuerdo al discurso de algunos oficiales, los internos nuevos son más jóvenes (su promedio de edad es menor) y tienen menos respeto por los presos viejos.

Pero por lo general, respetar es respetar algo. En referencia al personal como sujeto de respeto, se habla frecuentemente de “respetar las jerarquías”. Esto puede significar no desobedecer o contradecir al superior, o no realizar algún “salto” en la cadena jerárquica. Es decir, no dirigirse a un superior inmediato para presentar un reclamo o inquietud, sino hacerlo con un superior que está varios eslabones más arriba. También tengo registro de “respetar el uniforme” (comportarse de manera acorde a las exigencias de la institución cuando se está portando el uniforme), o de “respeto por los derechos humanos” del interno (no violar los derechos humanos del interno). Cuando el sujeto son los internos, registré “no se respeta la vida” y “respetar el horario de visitas”. Estas alusiones también hacen por supuesto referecia a relaciones entre personas, pero lo hacen de manera indirecta. El respeto o el no respeto en estos casos no es directamente hacia la persona sino hacia ciertas normas o valores, que se usan como referencia para el trato con las personas.

En relación con el personal, por lo general con “respeto” se alude a las jerarquías, o a seguir una norma o un conjunto de normas determinadas. En este caso la contraparte es la negación: no respetar. Cuando hace alusión a la relación entre personas, la contraparte no es no respetar, sino la “falta de respeto”. O cuando se generaliza, se dice que “se perdió el respeto”. Con este último término los oficiales se suelen referir a relaciones entre los internos.

Los suboficiales también a veces usan el término de la manera descripta. Pero por lo general, lo usan de manera más amplia y con más frecuencia.

*El respeto para los suboficiales*

Entre los suboficiales, con este término se alude a la relación entre el personal y los internos, y a la relación entre los miembros del personal. Y, como mencionaba anteriormente, quien lo enuncia puede ser sujeto u objeto del respeto o de falta de respeto. Esquemáticamente, el respeto puede ser: 1- el respeto (o no) de los internos hacia el personal (que constituyen las alusiones más frecuentes), 2- el respeto del personal hacia los internos, 3- el respeto de los miembros del personal entre sí. En este último caso, siempre las alusiones fueron en el sentido de respeto o falta de respeto de otros hacia el enunciante. Es decir, siempre presentándose a si mismos como objeto de un trato respetuoso o irrespetuoso.

En la mayoría de los casos, las enunciaciones hacían referencia a un tiempo pretérito y no precisado con alguna fecha o hito, donde “había respeto”. Se realizaba una comparación con un “ahora” donde “se perdió el respeto”.

*Jóvenes y códigos*

De manera muy generalizada, estos miembos del personal idenfiticaban la pérdida o la falta de respeto, con la juventud.

En el caso del trato de los internos hacia el personal, un conjunto de enunciaciones tiene que ver con los motivos generales por los que se perdió el respeto. Una de las cuestiones más mencionadas es que disminuyó la edad promedio de la población carcelaria. Ahora la población es más joven y está caracterizada de una manera particular en relación con su juventud. Los internos son mucho más jóvenes y más “reincidentes” (cosa que por lo menos a primera vista es contradictoria), y faltos de códigos. Ahora (a diferencia de antes) los presos (que son más jóvenes) “no tienen códigos”. Es decir que tener respeto es producto de tener códigos, característica de la cual los jóvenes no son portadores.

La alusión a los jóvenes está siempre relacionada con no tener códigos. Los presos jóvenes no solamente no respetan al personal, sino que tampoco se respetan entre si. No tienen respeto ni tienen códigos. “Se matan por un par de zapatillas”, suele mencionar el personal.

A diferencia de los jóvenes, los presos viejos sí tienen códigos. Los presos viejos pueden ser los que ahora están presos y tienen más edad; pero también pueden ser los presos de antes.

Cuando se marcan estas diferencias entre jóvenes y viejos, se hace referencia de manera más inmediata a un aumento de la violencia entre los mismos presos, como está ilustrado en el ejemplo de las zapatillas. Pero en el fondo lo que está en cuestión son las relaciones de autoridad entre los mismos internos, y lo que hay son distintas formas de violencia, que el personal a veces no identifica como tal.

Cuando se ponen ejemplos de presos viejos que eran respetados, por respeto se hace referencia a que ese preso tenía autoridad dentro del pabellón donde se encontraba. Por lo general el preso más antiguo era quien mandaba dentro del pabellón, apoyándose cierta connivencia con el personal. Según Míguez (2008), ha habido cambios recientes en la forma de organización de la población carcelaria. Anteriormente los internos más antiguos, por haber generado ciertas redes sobre todo de complicidad con el personal, podían dominar al resto. Producto de ciertos cambios, los presos más jóvenes comenzaron a cuestionar la autoridad de esos internos antiguos, y a hacer valer la superioridad numérica. Eso hace que las “ranchadas” (agrupaciones de internos) y las relaciones de autoridad entre los mismos presos sean más inestables. Algo similar me señalaba un oficial al mencionarme un ejemplo de un preso de mucha reputación que tenía un gran porte físico y era muy respetado, pero solía aprovecharse del resto, “…hasta que un día lo agarraron entre veinte.”

Lo que está cambiando, aparentemente, son algunas formas de sociabilidad y de construcción de autoridad entre los internos.

Pero es interesante también que los suboficiales con cierta antigüedad tienen el mismo concepto de los jóvenes miembros del personal, tanto oficiales como suboficiales. Cuando se refieren a las relaciones del personal entre sí. Los suboficiales por lo general hacen referencia a dos grandes cuestiones: a que los miembros del personal más nuevos y más jóvenes no los respetan; y a que los superiores, sobre todo los oficiales jóvenes o nuevos en su área, no los respetan. En todos los registros que tengo, los enunciantes siempre son objeto de faltas de respeto cuando se alude a este tipo de relación.

Cuando se trata de los subordinados, por lo general se hace referencia a que “se perdió” el respeto. Es decir que antes había respeto. El antes, si bien es indefinido, es por lo general el momento en que ingresaron ellos a la institución. Esto significa que en realidad, antes había respeto porque ellos eran respetuosos. Luego el respeto se perdió porque la gente que ingresó posteriormente, no es respetuosa.

Cuando se trata de los superiores, también se hace referencia a los oficiales nuevos y jóvenes. Por lo general, el discurso alude a que cuando entra un suboficial nuevo a cargo de una sección, no sabe como se tiene que hacer el trabajo (porque es nuevo). Los que saben son los que tienen cierta antigüedad en el puesto. Por más que sean suboficiales, aducen tener más conocimiento que el oficial. El suboficial que falta el respeto, sería aquél que quiere imponer su modo de hacer las cosas, no respetando el conocimiento, fruto de la antigüedad, que tienen los que ya venían trabajando en la sección. Lo interesante es que a veces se refieren a discrepancias respecto del personal superior más antiguo, pero no en términos de falta de respeto, sino en términos de que el jefe “escucha” o “no escucha” (a ellos). En estos casos, el respeto sería algo que una persona se merece por ser más antiguo en su cargo (y en ese sentido pretender tener la autoridad que le da la “experiencia”), o por tener más edad.

Al igual que en los comentarios que hacían referencia al trato con los internos, aquí por lo general hay una asociación entre la juventud y el trato irrespetuoso. En este caso, ser joven también implica ser nuevo.

*El sentido común entre lo abstracto y lo concreto*

Cuando se hace referencia a acciones concretas que tienen que ver con el trato del preso hacia el personal, me resultó reveladora una conversación que mantuve con el oficial Ibáñez, en una de mis visitas a la unidad. Se trataba de un oficial pero había iniciado su carrera en el SPB como suboficial, y me estaba contando sobre esta etapa, y sus primeras experiencias de interacción con los internos.

La primera vez que se acercó a una puerta [de un pabellón], le dijeron “hijo de puta, hijo de puta vigilante”, y otros improperios. En la siguiente puerta le pasó lo mismo. Y al principio *no entendía* por qué la agresión gratuita. Por qué lo agredían *a él que no les había hecho nada*. […] Y eso fue lo que más lo marcó. Hasta que se dio cuenta que la agresión no era a él, sino al sistema, que ellos [los agentes] representan con el uniforme. (*De mis notas de campo*)

En el mismo sentido, uno de los alumnos del curso me comentaba que no entiende por qué los internos lo agreden, si él no les falta el respeto.

La idea de que actualmente las personas pertenecientes a ciertos sectores de la sociedad no tienen códigos, es bastante extendida dentro del sentido común de la sociedad en general. Pero en este caso particular, posiblemente, la sensación por parte de los suboficiales de que no hay códigos podría ser producto de no entender los códigos, o algunos aspectos del trato que les dan los internos. Ibáñez encontró una explicación o pudo formularla, y a partir de ahí comenzó a entender.

En los casos en que los miembros del personal encuentran una explicación a la falta de respeto, ésta no es atribuída a la falta de códigos. Uno de los suboficiales de la unidad me comentaba que él ya puede discernir cuando el interno “te falta el respeto porque lo están apretando”. Es decir cuando otro preso lo está obligando a hacerlo. Por ejemplo cuando un preso quiere conseguir alguna cosa a través del guardia, pero manda a otro preso a pedirla. También los oficiales a suelen hacer alusión a que el preso a veces se pone agresivo o insistente porque tiene algún problema con sus compañeros de pabellón.

Además, cuando la falta de respeto o la agresión tienen una explicación, está más relacionada con cuestiones relativas a la interacción cotidiana, y no a procesos sociales generales. Las alusiones a la juventud y a la falta de códigos, aparecen por lo general asociadas a nociones más abstractas, como “la sociedad”. La falta de códigos frecuentemente se relaciona con “cambios que se dan en toda la sociedad”, y con la idea de que “hoy los jóvenes se quieren parecer a los presos”.

Por otra parte, a modo de hipótesis considero que este proceso de abstracción que pudo hacer Ibánez siendo suboficial (las agresiones ya no eran contra su persona, sino contra la institución que él representaba), para los oficiales es más fácil de realizar tal vez porque no están en contacto tan directo con los internos (por lo menos en comparación con los encargados de pabellón), y tal vez también porque tuvieron alguna formación al respecto cuando cursaron la escuela de cadetes. Pueden pensarse con más facilidad como funcionarios burocráticos que detentan un cargo que es impersonal. En ese sentido con impersonales también las normas que tienen que hacer cumplir. Por eso pueden pensar las transgresiones y las agresiones como actitudes contra las normas y no contra su persona.

*El lenguaje corporal como manifestación de respeto*

El respeto también debe estar acompañado de cierto arreglo y lenguaje corporal. Debe hacerse lo más expresivo posible. Los suboficiales me pudieron brindar muy pocos ejemplos concretos de lo que es “ser respetuoso” o de lo que es un trato respetuoso por parte del interno. Pero todos aludían más o menos a lo mismo, y en un sentido que en parte coincide pero en parte excede a lo comentado hasta ahora.

Por ejemplo que antes, ante la presencia de un agente “el preso bajaba la cabeza” o dejaba pasar primero al agente (cosa que es extraña porque el agente debe ir siempre detrás del preso). También fue mencionado como un gesto respetuoso, ponerse la remera ante la presencia de una autoridad, en el caso de estar con el torso desnudo dentro del pabellón. En estos casos, las reglas relacionadas con el gesto respetuoso o el trato respetuoso involucran más directamente al ser. Se demuestra o no que se es respetuoso mediante ciertos gestos ritualizados que expresan sumisión y obediencia. También tiene que quedar en claro que por lo menos en esta acepción, lo más importante no es que exactamente el interno obedezca o sea obediente, sino que exprese o represente esa obediencia mediante determinados gestos.

Hay un conjunto de asociaciones de sentido común que relacionan respeto con estilos corporales, y que en este caso además permiten también en este aspecto distinguir jóvenes y viejos. Existe la observación de que hoy los jóvenes en general y los presos en particular, se visten de manera similar y tienen un lenguaje corporal parecido. Se mencionan cuestiones tales como el uso de aros y del pelo largo, y la costumbre de no trabajar. Es decir, del hecho de que los presos y algunos jóvenes se vistan de la misma manera, por lo general se deduce que los jóvenes quieren imitar a los presos. En este caso se identificaría a una persona como alguien que pertenece o quiere pertenecer a la categoría de los presos o de los delincuentes, por su manera de vestirse y arreglar su cuerpo. En otra de las clases, una alumna hizo alusión a que la gente que vive en las villas recientemente urbanizadas que están al lado de la autopista, hace lo mismo que los presos, porque dejan la ropa colgada en las ventanas. Su frase anterior hacía alusión a que los presos no tienen códigos. Es decir, entiende a los presos de manera negativa, y la gente que se parece a ellos (en este caso por el lugar donde cuelgan la ropa) también portaría estas mismas características negativas. No tendrían códigos. Este tipo de comentarios no fueron los más frecuentes pero son interesantes para intentar comprender como funcionan cierto tipo de asociaciones y razonamientos del sentido común, en este caso del personal penitenciario. Mediante un procedimiento de abstracción y tipificación, los penitenciarios extrapolan algunas características que interpretan que tienen algunas personas que conocen (los presos), a todas las demás personas que se visten de la misma manera.

*Sensación de falta de elementos para lograr obediencia y respeto*

En una de las clases, se mencionó varias veces que “los cambios” que se produjeron en la institución son para peor, y que se perdió el respeto tanto de los internos, como de los subordinados.

También había alusiones del tipo: “ahora todos los derechos están a favor del preso”, o que “los derechos humanos están siempre a favor del preso”. Que el interno tenga “todos los derechos” de su lado, generaría que se aproveche de su situación, faltando el respeto al personal, sobre todo a aquéllos que están más directamente involucrados en su vigilancia, como los encargados de pabellón.

La cuestión de los derechos del interno aparece también frecuentemente en términos comparativos. Se menciona reiteradamente que “el preso tiene más derechos que nosotros”. En algunas ocasiones, aludiendo a las condiciones materiales de vida de unos y otros. Frases tales como que los internos viven mejor en la cárcel que en sus casas, o alusiones a la carga de trabajo que tiene el personal. Algunos hacen alusión a algunas pequeñas mejoras en la condición material de los presos: ahora pueden tener televisor y hacer llamadas telefónicas.

El preso es alguien que está en una condición inferior, pero con quien es posible compararse y se realizan comparaciones constantemente. Al igual que como suele suceder con el sentido común de la sociedad en general, difícilmente estas comparaciones se realicen respecto de los superiores.

Otros comentarios relacionados con lo anterior, se refieren a las herramientas formales con las que cuentan (o la falta de ellas) para responder a un trato irrespetuoso por de parte del preso. En uno de los ejemplos que alcancé a registrar, un alumno dijo que: “vos al preso le decís A y te retan, y ellos te dicen A, B, C, D y no pasa nada”. En ese sentido, aluden a que no tienen elementos para responder a una falta de respeto. Otro alumno comentó que “le decís al preso que no haga algo y te dice -¿y si no lo hago qué?-, y te tenés que pegar la vuelta porque no podés hacer nada.” Cuando hacen este tipo de comentarios, mencionan también que debería haber más herramientas legales para poder sancionar a un preso. Sobre todo porque ahora “no se les puede pegar”. Aunque sólo en un par de ocasiones, fue mencionado explícitamente que “antes por lo menos le podías pegar”.

También se suelen enumerar algunas conductas que anteriormente eran formalmente objeto de sanción y ahora supuestamente no, como el caso de insultar a un agente. Más allá de la correspondencia o no con los hechos a los que hacen referencia, los comentarios hacen alusión a la dificultad para que los internos obedezcan al personal.

*Cómo ganarse el respeto: autoridad, persuasión y violencia*

Arendt (1996) en su ensayo sobre la autoridad, realiza una distinción entre autoridad, violencia y persuación mediante el uso de argumentos, y los caracteriza como mutuamente excluyentes. Para esta autora, la violencia aparece cuando la autoridad y los argumentos (propios de la política) fracasan. Más allá de que una sea o no producto del fracaso de la otra, esta distinción tripartita es de utilidad para analizar la noción de respeto y su asociación con la violencia para nuestro caso. Debido al carácter polisémico del término violencia, entenderé aquí por tal cosa lo estrictamente relacionado con el uso de la fuerza física y así lo llamaré de ahora en adelante. Esta distinción parece ser muy fructífera para entender cómo el personal entiende las relaciones con los internos, por lo menos en lo que respecta a la obediencia, y se evidencia principalmente atendiendo a cómo consideran que se logra ser respetado, o se gana respeto.

Al respecto, un conjunto de alusiones hacían referencia al modo de hacerse respetar, o a posibles ayudantes para obtener respeto. En varias ocasiones, los agentes mencionaron que “antes, los mismos limpiezas te hacían respetar”. Es decir que los limpiezas (los presos que tienen mayor jerarquía y mandan dentro de cada pabellón) hacían que sus compañeros respeten al personal. Pero también, según los comentarios, solía ser el limpieza o algún interno de confianza quien advertía a algún miembro del personal que se estaba propasando en el trato. “…mire que le van a aplastar la gorra”, es la frase de advertencia más comúnmente usada. Algunos internos entonces no solamente imponen a veces a sus compañeros respeto hacia el personal, sino que también orientan al personal acerca de si su trato con los internos es o no es el adecuado.

Dentro de la unidad, en una ocación tuve oportunidad de ver a dos agentes conversando acerca de cómo ganarse el respeto. Un guardia le comentó a un superior que había tenido una discusión con un interno, y ninguno de sus compañeros intervino. El oficial le respondió que él tampoco hubiera intervenido porque “vos mismo te tenés que hacer respetar”. En este caso, el respeto es algo que se debe construir en la interacción. Se debe negociar cotidianamente con los internos y debe ser ganado personalmente. Un guardia no se puede ganar el respeto a través de otro, o de alguna regla general o externa. Lo debe gestar de manera personal. Probablemente, la intervención de un oficial o de alguno de sus compañeros no solamente no hubiera contribuido a que el guardia en cuestión se gane el respeto, sino que hubiera ocasionado que sea menos respetado aún.

En estos casos, el respeto hacia el personal está relacionado con la autoridad. O es una autoridad que se apoya también en la autoridad de alguno de los internos, o debe ser ganada en las situaciones de interacción, dejando por sentado qué es lo que se está dispuesto a negociar o no, a aceptar o no. En este sentido, el personal suele comentar que no hay que ser “ni muy blando” de modo de decir todo que sí, ni extremadamente rígido al punto de no escuchar ninguna de las demandas de los internos.

En este modo de ganarse el respeto, en lo que respecta a la relación entre personal e internos, coexisten los rasgos personales con la legitimidad que brinda un cargo burocrático. Detentar un cargo no es una condición suficiente para tener autoridad. También hay que ganársela en términos personales. Pero inversamente, la autoridad no es exclusivamente un rasgo personal. Hay un cargo y una jerarquía que habilitan a tener autoridad.

Otros comentarios menos reiterados, hicieron referencia al “antes” y el “ahora”. Un alumno, un poco contrariando la opinión más generalizada, mencionó que con ahora los internos te faltan menos el respeto y hay menos agresiones. Porque hay mas “diálogo” con el interno. Podríamos decir, en nuestras palabras, que hay un mayor uso de la persuasión. Este suboficial, no es casual, trabaja en “escuelas”. Es decir, es quien se encarga de organizar todo lo relacionado con la participación de los internos en las escuelas que hay en su unidad. Y su actividad está más relacionada con lo que se denomina “tratamiento”, que con el control y vigilancia de los internos. Si en el ejemplo anterior el respeto debía ganarse con autoridad, en este caso el respeto se ganaría siendo respetuoso con los internos, dialogando.

Otro conjunto de menciones similares surgía planteando la relación inversa: el respeto del personal hacia los internos. La mayoría se fundamentaba en concepciones similares a las del conjunto anterior. Como ahora está todo del lado del preso, conviene ser respetuoso para no tener problemas. Esto significa, para que el preso no te agreda o para no tener problemas legales. La falta de respeto por parte del personal hacia el interno, genera violencia. Como algunos interpretan que están más limitados para responder a la violencia con violencia, prefieren “ser respetuosos”. En ese sentido alguien mencionó que se “conversa” con el compañero que le falta el respeto a los presos, porque después tienen problemas todos. Es decir, menciona que habría algún tipo de sanción informal a la persona que le falta el respeto a los presos, de parte de sus compañeros. Quien hizo esta mención, trabaja en la sección de vigilancia. Otros mencionan que no tienen problemas con los internos, porque los respetan.

Pero también otros entienden la misma relación de manera contraria. Mencionan que como hay menos uso de la fuerza física, concretamente no se les puede pegar a los presos; hay más faltas de respeto por parte de éstos. Aquí se supone que la forma de imponer respeto es a través del uso de la fuerza física.

De este modo, de alguna manera los suboficiales del SPB también encuentran que la forma de obtener obediencia o respeto es mediante la argumentación (el diálogo), la autoridad (está relacionada con el diálogo pero más bien con saber cuándo decir que no) y el uso de la fuerza física. Aunque inversamente de lo que plantea Arendt, según los relatos del personal, el uso de argumentos parece aparecer donde el uso de la fuerza le cede su lugar. Cuando no hay posibilidad de usar la fuerza, aparecerían los argumentos. Por otro lado, la autoridad y el uso de la fuerza contemplan la posibilidad (por lo menos latente) de realizar alguna sanción a quien no respeta. El uso de argumentos no. Adicionalmente, lo que el personal denomina diálogo, no es el uso de argumentos en su forma discursiva y racional más pura. También incluye ciertos gestos corporales, ciertos tonos de voz y cierto uso del lenguaje.

Por último, también a contrapelo de la opinión generalizada, uno de los alumnos mencionó que antes había menos faltas de respeto, pero había más abusos por parte del personal. También este alumno trabaja en secciones destinadas al tratamiento (la cocina). En lo que coinciden estas opiniones, es en el supuesto de que habría una relación directamente proporcional entre uso de la fuerza física y respeto. La diferencia es que el resto por lo general no tendía a interpretar a aquéllas situaciones como abusos, sino como formas de obtener respeto y obediencia.

*De jerarquías y de personas*

Como se mencionó al principio, el personal subalterno no entiende el trato que le dispensa el personal superior en términos de respeto. El personal superior, por su parte, cuando no se obedece o se obedece mal, no considera esa actitud una falta de respeto hacia su persona, sino hacia las reglas o la jerarquía.

La noción de respeto cobra toda su dimensión, involucrando a la persona, cuando los que participan en la relación se encuentran en lugares cercanos dentro de escalas formales e informales que jerarquizan a las personas.

Para el caso de la relación entre oficiales y suboficiales, se alude a que los oficiales jóvenes y nuevos no son respetuosos. Pero aquí las jerarquías de la institución compiten con otras jerarquías informales basadas en la distinción entre jóvenes y viejos, y en la mayoría de edad y antigüedad como fuentes pretendidas de autoridad. En el caso de los oficiales jóvenes se trata, por otra parte, de quienes están más cerca de los suboficiales antiguos en la escala jerárquica.

En la relación con los internos, es el personal subalterno quien se ve desafiado y se piensa en términos comparativos con ellos. El personal superior no necesita compararse de este modo porque no identifica allí una relación entre iguales o más precisamente entre casi iguales.

Por lo menos en este caso estudiado, el respeto implica una asimetría. Es siempre el subordinado quien le debe respeto al superior. Por eso el personal subalterno no interpreta como faltas de respeto algún posible abuso de autoridad por parte del personal superior (puede manifestarse en desacuerdo pero no interpretar la situación como falta de respeto), y no interpreta como falta de respeto algún posible abuso propio hacia los internos. Pero es una relación entre quienes están en una posición similar, no entre quienes la asimetría es muy grande.

Es que cuando la diferencia jerárquica es poca, la posibilidad de que la relación se invierta es mayor. Sobre todo además porque hay jerarquizaciones que compiten entre sí, y que no son coincidentes, como el mencionado caso de oficiales y suboficiales por un lado, y nuevos y antiguos por otro. Cuando un oficial nuevo falta el respeto, no es esctrictamente un superior quien está faltando el respeto, sino alguien reconocido como inferior según otra escala jerárquica.

En lo que respecta al trato con los internos, los suboficiales y particularmente quienes trabajan en el penal, son quienes están en contacto más directo con ellos y quienes sienten que su autoridad es más desfiada. A esto se suma que según su percepción, no cuentan con herramientas formales suficientes para sancionar. Entonces el respeto aparece como una suerte de último recurso, y al no estar mediado por normas (por lo menos este sector del personal no las encuentra), la alusión es directamente a la persona. Y el respeto en términos personales aparece cuando se tiene la sensación de que falta, de que no hay respeto.

En esta situación de igualdad que a veces el personal percibe que tiene respecto de los presos, aparece la noción de respeto en términos recíprocos, tal como en los casos en los que se alude al diálogo. Desde este punto de vista, cuando para ser respetado hay que ser primero respetuoso, es porque se carece de otros elementos para imponer respeto.

Por supuesto que son generalizaciones. También aparecieron algunos comentarios de tipo humanista: “también son seres humanos”, o “respetar al interno como persona”. En este caso se hace alusión a una igualdad originada en el sólo hecho de ser personas, y por lo tanto se supone una relación de respeto mutuo.

En síntesis, por lo menos para el caso del SPB la noción de respeto en el personal, aparece con insistencia allí donde las personas se sienten en condición de inferioridad, y ven amenazadas sus jerarquías y su autoridad. Tal como se mencionó al principio, el personal penitenciario también es estigmatizado y en muchas ocasiones se siente objeto de trato humillante por parte de distintos actores del ámbito carcelario. La búsqueda de respeto, con todas las inexactitudes y prejuicios que el conocimiento de sentido común puede tener, es como dice Bourgois, una forma de buscar dignidad. Como sostiene también el autor, estas formas no necesariamente tienen que ser superadoras del orden social, en este caso institucional. Son simplemente (ni más ni menos), algunas respuestas de sus miembros.

Bibliografía

Arendt, Hannah (1996) “¿Qué es la autoridad?” En *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Península

Bourgois, Philippe (1999) *In search of respect. Selling crack in El Barrio*. Cambridge: Cambridge University Press

Lourenço, Luiz Claudio (2010) “Batendo a tranca: Impactos do encarceramento em agentes penitenciários da Regiao Metropolitana de Belo Horizonte” Rev. *Dilemas*. Vol. 3 Nº 10. Pp. 11 - 31

Míguez, Daniel (2008) *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos

Schutz, Alfred (1995) “El sentido común y la interpretación científica de la acción humana”. En *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu

1. Esta frase es una paráfrasis del título del libro de Bourgois *In search of respect. Selling crack in El Barrio*. (En busca de respeto. Vendiendo crack en El Barrio). (1999) Agradezco a los integrantes del Grupo de Investigación sobre Policía y Fuerzas de Seguridad (GEPyFS) del IDES – UNQUI, por sus valiosos comentarios que me ayudaron a concluir este artículo. Por motivos de traslados, no pude agracecerle personalmente al oficial Ibañez (el nombre aquí es ficticio), que me ha ayudado (junto con otros miembros del personal) no solamente facilitándome el acceso a distintas actividades que me interesaban, sino ayudándome a comprender y a conceptualizar de mejor manera algunos de los aspectos de la cultura de los penitenciarios. Espero poder agradecerle algún día. [↑](#footnote-ref-2)